

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA

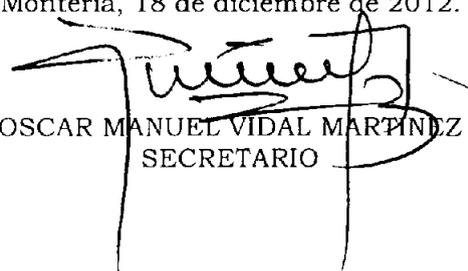
ESTADO No. 046

MONTERÍA, MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2012

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
230013333003-2012-00232	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JORGE ADOLFO SALLEG MORALES Y OTROS	MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO	Auto Admite la demanda.	14/12/2012
230013333003-2012-00321	Acción de Tutela	MARCOS OSWALDO CALAO PEREZ	U.G.P.P.	Auto concede impugnación contra la sentencia de 7 de diciembre de 2012.	13/12/2012
230013333003-2012-00327	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DILSA ISABLE TORDECILLA MEJIA	INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES	Auto Admite la demanda.	14/12/2012

SECRETARÍA. Con el fin de notificar a las partes, se fija el presente ESTADO en la fecha, siendo las 8 a.m., y se desfijará a las 6:00 p.m.

Montería, 18 de diciembre de 2012.


OSCAR MANUEL VIDAL MARTÍNEZ
SECRETARIO